



ACUERDO OPERACIONAL Para el Manejo de Productos en Areas Reguladas por Mosca del Mediterráneo



1 Nombre y Dirección Postal		2 Localización (Provincia y Comuna)	
		3 N° Registro SAG del Establecimiento	
4 Artículo(s) Regulado(s) Productos Agrícolas en estado fresco	5 Teléfonos	6 Correo Electrónico	
7 Cuarentena(s) Federal Aplicable o Regulaciones incluidas 7 CFR 319.56, 7 CFR 319.74 y 7 CFR 352			
8 Con fecha ____/____/____ Yo / Nosotros acordamos lo siguiente: La Compañía suscrita arriba, está de acuerdo con las normas y procedimientos que se encuentran establecidos en el Protocolo SAG/USDA-APHIS para el manejo de productos hospederos de la Mosca de Mediterráneo al interior de los límites del Area Regulada. La mencionada normativa será aplicada a las actividades que a continuación se identifican con un signo de aprobación en el casillero correspondiente: <input type="checkbox"/> Recepción y almacenaje de productos hospederos de la Mosca del Mediterráneo <input type="checkbox"/> Proceso de embalaje de productos hospederos de la Mosca del Mediterráneo El Gerente o Representante Legal se hace responsable y se compromete a velar por el cumplimiento de esta normativa. Su incumplimiento, será causal para que SAG y USDA-APHIS apliquen una o más cláusulas, si así corresponde, de la Normativa de Sanciones del Programa de Pre-embarque. SAG/USDA-APHIS se reservan el derecho de modificar el Instructivo Operacional durante el desarrollo del Programa, si fuera necesario.			
9 Oficial SAG Nombre Cargo		Firma	
10 Oficial USDA Nombre Cargo		Firma	
11 Gerente o Representante Legal Nombre Cargo		Firma	